

<b>EL DEPARTAMENTO SIGUE TRABAJANDO EN LA REFORMA DE LA PAC .....</b>	<b>3</b>
• Aragón publica la web “reformapac.es” para favorecer el debate sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria.....	3
• Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural .....	3
<b>EL DEPARTAMENTO TRABAJA EN EL BORRADOR DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL 2019-2023.....</b>	<b>4</b>
• 1. Reestructuración y Reconversión de viñedo.....	5
• 2. Gestión de subproductos del sector: la destilación de subproductos .....	5
• 3. Inversiones en empresas .....	5
• 4. Promoción en países terceros.....	6
<b>PRODUCCIÓN AGRARIA .....</b>	<b>6</b>
• Propuesta de una nueva delimitación para las Zonas con Limitaciones Específicas (ZLN) en la próxima modificación del PDR de Aragón.....	6
• Apicultura .....	7
• <i>Resultados de la convocatoria de ayuda 2017.....</i>	<i>7</i>
• <i>Novedades del nuevo Programa Nacional Apícola 2017/2019 .....</i>	<i>7</i>
• Fijados los importes unitarios definitivos de ayudas asociadas ganaderas para la campaña 2016-2017 .....	8
<b>DESARROLLO RURAL .....</b>	<b>9</b>
• Regadíos en Aragón .....	9
• <i>Creación de regadíos y regulación de la participación de la Admon. de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de determinadas actuaciones de transformación de regadío. ....</i>	<i>9</i>
• <i>Se regula la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de determinadas actuaciones de transformación en regadío.....</i>	<i>10</i>
• Próxima reunión del Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020: Implementación del programa y modificaciones. ....	10
• Concentración parcelaria: Modificación de Decretos de Concentración Parcelaria en Huesca. ....	10
• Una aproximación a los resultados de la convocatoria 2017 de subvenciones en modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores .....	12
• Primera reunión de la Plataforma Aragonesa de Transferencia e Innovación en el sector agroalimentario.....	13
• Noticias relativas al Desarrollo Local Leader .....	13
• Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios .....	14
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA .....</b>	<b>14</b>
• Climatología adversa.....	14
• Publicado el informe de Medio Ambiente de Aragón 2015 .....	16
• Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Mayo 2017 .....	16
• Información del “Perfil de Contratante” en vigor .....	17
• Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general .....	18
<b>ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO.....</b>	<b>18</b>

• Conferencia Sectorial Extraordinaria de Agricultura y Desarrollo Rural de 5 de junio: La medida de promoción de vino en mercado de terceros países .....	18
• Apertura del mercado de bovinos vivos con destino a Turquía .....	18
• Declaración veterinaria responsable (DVR).....	19
• En preparación las medidas de ordenación fitosanitarias para la erradicación y control de los organismos nocivos en Aragón. ....	19
• Territorio de Interés Gastronómico .....	20
<b>SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD .....</b>	<b>20</b>
• Red Natural de Aragón.....	20
<b>CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>21</b>
• Jornadas “España, juntos por el clima” .....	21
• Emisiones de gases de efecto invernadero en Aragón .....	22
• El Ayuntamiento de Utebo, ganador en la categoría “Administración” en los Premios Europeos de la Prevención de Residuos, EWWR Awards 2016.....	22
• Entrega Premio Medio Ambiente de Aragón 2017 .....	23
• Ganadores del Concurso de fotografía y vídeo RAEEcíclicos.....	24
• Proyecto LIBERA - Naturaleza limpia.....	24
<b>DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO .....</b>	<b>25</b>
• Consulta Preliminar al Mercado para la descontaminación del barranco de Bailín .....	25
• Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación bancaria “la Caixa” .....	25
• Jornada de cierre del proyecto DISCOVERED LIFE .....	26
• Metabolización del HCH .....	26
• Memoria de actuaciones cuantificadas en 2016 .....	27
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón .....	27
<b>SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA .....</b>	<b>27</b>
• Declarados dos nuevos montes de utilidad pública en Isuerre (Zaragoza) .....	27
• <i>Bursaphelenchus xylophilus</i> (Nematodo de la madera de pino) .....	28
<b>PUBLICACIONES .....</b>	<b>28</b>
<b>CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR .....</b>	<b>29</b>
• Cursos de formación del Departamento .....	29
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017.....	29
• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón.....	29
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA.....	30
<b>ESPACIO ALFRANCA .....</b>	<b>30</b>
• VIII Campus infantil de verano Espacio Alfranca - centro .....	30
<b>OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>31</b>
<b>DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>32</b>
• Recopilación legislativa Agroambiental .....	32
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública” .....	32

## EL DEPARTAMENTO SIGUE TRABAJANDO EN LA REFORMA DE LA PAC

### Aragón publica la web “reformapac.es” para favorecer el debate sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria

El Gobierno de Aragón seguirá alimentando el debate sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria y para ello ha publicado una **página web** en la que este es el principal objetivo y animamos al sector a participar activamente a través de un apartado elemental que es **“Y tú, ¿qué opinas?”**, en la que se plantearán debates sobre cuestiones fundamentales de las políticas agrarias.

#### **Dominios de acceso:**

[reformapac.es](http://reformapac.es)  
[reformapac.eu](http://reformapac.eu)

Entre otros contenidos, también se podrá encontrar una **encuesta sencilla** sobre algunas cuestiones que desde Aragón se consideran clave a la hora de articular **una PAC más justa y eficaz**, esto es:

- **Derechos históricos,**
- **Pagos por superficie,**
- **Desacoplamiento productivo,**
- **Enfoque sectorial o**
- **Pilares de la PAC.**

A través de esta herramienta, se puede acceder a:

- **Sí a la PAC.** Explica la necesidad de la propia política agraria de la UE y el apoyo del Gobierno de Aragón a su mantenimiento.
- **Historia de la PAC.** Cuenta la evolución de la PAC a través de las reformas que ha sufrido desde su nacimiento.
- **Propuesta de Aragón.** Desglosa la información más relevante sobre la propuesta realizada por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo una reforma en profundidad de la PAC.
- **Otras propuestas.** Informará sobre otras propuestas que puedan ser hechas desde diferentes ámbitos.

- **Noticias.** Para publicar noticias sobre la PAC y su reforma.
- **Agenda.** Calendario donde se consignarán los eventos que tengan lugar en torno a las cuestiones objeto de la web.
- **Documentos.** Reservorio de documentos que se pondrán a disposición de los usuarios para que puedan ser consultados o descargados por ellos.

*Secretaría General Técnica.*

*Gabinete de Prensa del Departamento.*

*Dirección General de Producción Agraria.*

### Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

MAPAMA ha enviado recientemente un documento como resultado de la pasada **Conferencia Sectorial de Agricultura** mantenida con el sector y las Comunidades Autónomas que pretende recoger la posición española en relación con la iniciativa de la Comisión Europea sobre **“Modernización y simplificación de la Política Agrícola Común”** y que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Consejero, ha rechazado, debido a:

- **No plantea una posición común que permita una posición más ambiciosa, ya que en los términos en que está redactado parece que mantiene el actual modelo de aplicación de la PAC sin corregir sus debilidades.**
- **Se trata de un documento con el que es fácil estar de acuerdo por lo generalista pero no dice cómo hay que abordar, por ejemplo, el problema de la simplificación en la gestión administrativa.**
- **No profundiza en algunas cuestiones de importancia como son los derechos históricos.**
- **No explica cómo hacer para mejorar la renta de los agricultores y ganaderos, siendo este uno de los puntos clave a tratar.**

Sin embargo el documento presentado por el **Departamento** hace una propuesta de reforma que focaliza la política agraria en la renta de los agricultores y propone compensar la misma cuando no llegue a una renta de referencia.

Acceso al documento a través de [Boletín del Departamento Nº 3 marzo 2017 \(pagina 9 y Anexo\)](#).

Con esta fórmula, aplicada mediante unos factores correctores que eviten la llegada de ayudas a explotaciones inviables u ociosas y condicionada por obligaciones de carácter medioambiental y social, el Consejero Olona defiende que todos los agricultores tengan derecho a las subvenciones (ahora no es así) y que las cobren quienes más dependen de la actividad agraria y quienes más las necesitan.

Ello supondría la eliminación de los derechos históricos y de los pagos por superficie y, al mismo tiempo, una enorme simplificación del proceso administrativo y de los necesarios controles que las distintas Administraciones tienen que llevar a cabo.

*Secretaría General Técnica.  
Gabinete de Prensa del Departamento.  
Dirección General de Producción Agraria.*

## EL DEPARTAMENTO TRABAJA EN EL BORRADOR DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL 2019-2023

El MAPAMA propuso el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español del período 2019-2023 a las Comunidades Autónomas para que hicieran las consideraciones necesarias con el fin de redactar un texto definitivo que ha sido enviado a Bruselas a finales del mes de mayo.

### CALENDARIO PREVISTO

1. Enviada la propuesta a la Comisión Europea en mayo. La Comisión dispone de tres meses para hacer las observaciones que tenga por convenientes hacer.
2. Publicación del Real Decreto relativo a la nueva programación del PASVE en el mes de noviembre de 2017.
3. La orden de convocatoria de Aragón en materia de reestructuración y reconversión de viñedos sí como la de destilación de subproductos se empezarán a publicar a lo largo del 2018 e igualmente la orden de convocatoria para la

promoción de vinos a terceros países y la de inversiones de modernización de industrias y comercializadores esta previsto se realicen en diciembre y finalizarán el plazo de presentación de solicitudes a medidas de febrero, todo ello referido a la anualidad FEAGA 2019.

Los Programas Nacionales de Apoyo aplicados al sector vitivinícola español han demostrado ser de gran utilidad para conseguir este objetivo. Por ello, se considera necesario continuar con su aplicación en el periodo 2019-2023 manteniendo las medidas que se han venido aplicando en los últimos años, a excepción de la medida de innovación, que en el periodo anterior demostró tener poco interés para el sector y ha sido eliminada.

En esta propuesta de proyecto se mantienen las medidas que están recogidas en los últimos años de aplicación de los Programas Nacionales de Apoyo aplicados al sector vitivinícola español.



En grandes líneas este programa contempla:

- La necesidad de territorializar los fondos que financian las medidas para el caso de reestructuración y reconversión de viñedo. No así en el caso de las medidas de promoción del vino a terceros países ni la de inversiones de modernización de industrias.
- Descentralizar la gestión.
- Descentralizar la toma de decisiones a la hora de seleccionar los proyectos, para atender las prioridades de los territorios.
- Priorizar a la presentación colectiva de las solicitudes o a las solicitudes que incluyan pagos anticipados en los casos que los haya,

siempre que estén basados en la estrategia de la medida o en los objetivos estratégicos fijados por cada comunidad, y que sean objetivos y no discriminatorios.

- Flexibilizar los calendarios en determinadas medidas como la “Reestructuración y Reconversión de viñedo”, en las que las operaciones de campo pueden estar condicionadas por la meteorología o las disponibilidades de material vegetal.
- Priorización de ciertos criterios medioambientales.
- Priorizar las solicitudes presentadas por agricultores que en el año de presentación de la solicitud no cumplan más de 40 años (jóvenes agricultores).
- Priorizar las solicitudes presentadas que incluyan superficies a reestructurar/reconvertir, que nunca haya recibido ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo.

Por medidas:

## 1. Reestructuración y Reconversión de viñedo

Propone como modificando, que los objetivos cuantificados se hayan estimado en base a los datos de ejecución de la medida en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 y a los previstos para 2017 y 2018, y considerando el presupuesto asignado a la medida para el periodo 2019-2023 según la ficha financiera indicada en este Programa.

De la experiencia de la aplicación de esta medida en ejercicios anteriores, se puede estimar que el 91% del presupuesto pagado se destinará a la actividad de reimplantación, el 8% a mejora de técnicas de gestión (cambio de vaso a espaldera) y solo el 1% a la actividad de reconversión varietal por sobreinjerto.

El apoyo para la reestructuración y reconversión de viñedos sólo se podrá conceder para una o varias de las actividades siguientes:

- a) Reconversión varietal, incluso mediante sobreinjertos;
- b) Reimplantación de viñedos;
- c) Mejoras de las técnicas de gestión de viñedos, en particular la introducción de sistemas avanzados de producción sostenible.

El plazo de ejecución de cada operación será como

máximo de dos años, y en ningún caso la comunicación de finalización y la solicitud de pago de una operación será posterior al 31 de julio del ejercicio 2023.

Las solicitudes se podrán presentar de forma individual o colectiva. En el caso de que se presenten colectivamente, se deberá realizar a través de un interlocutor único con la administración correspondiente.

Para la presentación de las solicitudes de forma colectiva se requerirá un mínimo de 10 solicitantes individuales.

Para la Cosecha en verde, y con el fin de evitar crisis de mercado y recobrar el equilibrio de la oferta y la demanda en el mercado vitivinícola, el MAPAMA, podrá decidir antes del 15 de abril previa solicitud debidamente justificada de una o varias CCAA, conceder una ayuda a la cosecha en verde y sólo se activará si se diera una situación de desequilibrio. En este caso, los viticultores interesados deberán presentar la solicitud de ayuda entre el 15 de abril y el 15 de mayo.

*Dirección General de Producción Agraria.  
Servicio de Ayudas Agrarias.*

## 2. Gestión de subproductos del sector: la destilación de subproductos

Se trata de una medida continuista, es decir, no hay variación respecto a la programación anterior ni en la ficha financiera de apoyo

*Dirección General de Producción Agraria.  
Servicio de Ayudas Agrarias.*

## 3. Inversiones en empresas

Esta ayuda consiste en conceder una ayuda a las inversiones tangibles o intangibles, en instalaciones de transformación y en infraestructura vinícola así como en estructuras e instrumentos de comercialización.

El objetivo general de la medida es la mejora del rendimiento global de la empresa, su adaptación a las demandas del mercado y aumentar la competitividad, la comercialización y el posicionamiento en los mercados de los productos vitivinícolas producidos en el territorio español.

Esta medida se recogía hasta ahora en el antiguo

programa de desarrollo rural, pasa ahora a englobarse en este paquete de medidas.

Las medidas que prioriza son aquellas destinadas a mejorar la estructura, dimensión y poder negociador de los primeros eslabones de la cadena alimentaria a través del impulso al cooperativismo y otras fórmulas asociativas.

Está previsto que las solicitudes deban presentarse antes del 1 de febrero de 2018 en la primera convocatoria, antes del 15 de noviembre 2018 en la segunda convocatoria y antes del 15 de noviembre de cada año en las siguientes convocatorias.

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.**  
**Servicio de Industrias Agroalimentarias.**

## 4. Promoción en países terceros

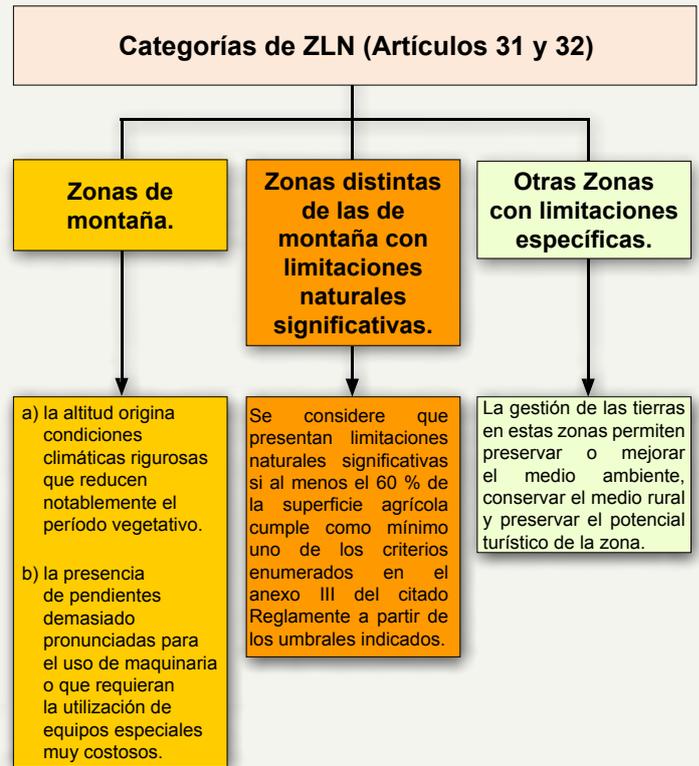
Se trata de una medida continuista, es decir, no hay variación respecto a la programación anterior ni en la ficha financiera de apoyo

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.**  
**Servicio de Industrias Agroalimentarias.**

## PRODUCCIÓN AGRARIA

### Propuesta de una nueva delimitación para las Zonas con Limitaciones Específicas (ZLN) en la próxima modificación del PDR de Aragón

El próximo 22 de junio se reunirá el Comité de Seguimiento del PDR 2014/2016 y uno de los puntos de importancia que se tiene previsto aprobar en esta 3ª modificación del PDR es la propuesta de incluir una **nueva delimitación en las Zonas con limitaciones Específicas (ZLN) en Aragón**, y de acuerdo con Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, ([DOUE 347 de 20/12/2013](#))



Los pagos a los agricultores de zonas de montaña o de otras zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas deben contribuir, mediante el fomento del uso continuado de las tierras agrícolas, a la conservación del medio rural y a la salvaguardia y a la promoción de métodos sostenibles de explotación. Para garantizar la eficacia de esta ayuda, los pagos deben compensar a los agricultores por las pérdidas de ingresos y los costes adicionales vinculados a las limitaciones de la zona de que se trate. Para garantizar el uso eficaz de los recursos presupuestarios del Feader, la ayuda se deberá limitar a los agricultores activos en el sentido del artículo 9 del Reglamento (UE) no 1307/2013.

**Dirección General de Producción Agraria.**  
**Servicio de Ayudas Agrícolas.**

## Apicultura

### Resultados de la convocatoria de ayuda 2017

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la producción y comercialización de los productos de la apicultura, para el año 2017, de acuerdo con la Orden DRS/74/2017 ([BOA nº 25 de 07/02/2017](#)) que tiene como objeto el de impulsar el sector apícola mediante una serie de ayudas que contribuyan a modernizar y mejorar los sistemas de producción y comercialización de los productos de la apicultura

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se ha tramitado de acuerdo con la orden de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva simplificada y aplicando unos criterios de evaluación para cuantificar, dentro del crédito consignado en la convocatoria que para este año que es de 428.000 euros, de forma que el importe de la subvención no supere esta cuantía en todo caso y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, estando financiadas con fondos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez la Comisión de Valoración ha procedido recientemente a concluir la fase de valoración de las solicitudes presentadas, los datos son:

Cooperativas apícolas, ADS y entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia, para los siguientes conceptos	Nº de solicitudes	Solicitudes aprobadas
Cursos de formación.	7	6
Divulgación técnica.		
Contratación de técnicos y especialistas.		
Promoción figuras de calidad.		
Promoción comercialización		
ADS para los siguientes conceptos	Nº de solicitudes	Subvención solicitada
Promoción de las ADS.	7	6
Gastos de prevención de las agresiones a las colmenas.		
Cría en común de reinas de razas autóctonas para reposición		
Programas de selección y cría de reinas.		
personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola clasificada en el REGA como trashumante, para los siguientes gastos:	Nº de solicitudes	Subvención solicitada
Compra de material apícola como mejora en el desarrollo del programa sanitario antivarroa	202	195
Seguros (explotaciones estantes y trashumantes)		
Sistemas antirrobo de colmenas o de geolocalización		
Medios de transporte auxiliares y de manejo de colmenas*		
Aprovechamiento apícola*		
Asentamientos *		
Sistemas y material de extracción		
Cambio de colmenas		

Las entidades titulares de laboratorios, cooperativas apícolas, ADS y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola, para los siguientes gastos:	Nº de solicitudes	Subvención solicitada
Medidas para el buen funcionamiento de los laboratorios	1	1
Contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas		
Promoción y creación de laboratorios de agrupaciones de apicultores.		

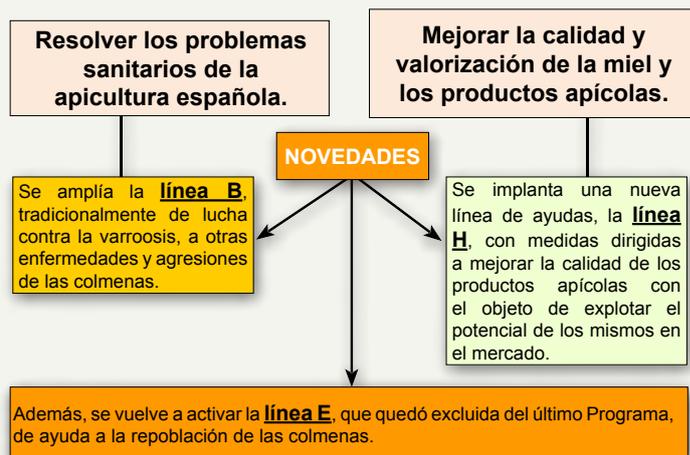
La resolución será notificada individualmente a las partes interesadas.

**Dirección General de Producción Agraria.**  
**Servicio de Ayudas Ganaderas.**

### Novedades del nuevo Programa Nacional Apícola 2017/2019

El Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura para el próximo trienio está Integrado en los programas operativos de apoyo del primer pilar de la PAC y presenta algunas novedades respecto a programas anteriores. Estas novedades tienen por objeto fundamentar y optimizar su eficiencia y resultados, dada la condición de España como Estado comunitario de mayor peso en la apicultura europea.

El nuevo Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura viene a subrayar la **necesidad de centrar los recursos financieros en:**



Por otra parte:

el programa sigue manteniendo como líneas básicas:

- Las ayudas a la formación y asistencia técnica.
- Racionalización de la trashumancia.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas.
- La colaboración con organismos especializados en la

realización de programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura y de los productos procedentes de la apicultura.

Datos en Aragón:

Año	Producción total de miel		Miel de mayor producción		Producción total de cera
	Kg	% sobre el total nacional	Tipo de miel	% sobre el total producido en la Comunidad	Kg.
2015	848.500	2,72	Milflores	80%	268.500
2014	932.000	2.90	Milflores	90%	138.000
2013	765.000	2.5	Milflores	80%	179.000

Más información:

## [Acceso a ANEXO](#)

[La Comisión Europea aprueba el Plan Nacional Apícola para el trienio 2017-2019](#)

**Dirección General de Producción Agraria.  
Servicio de Ayudas Ganaderas.**

## Fijados los importes unitarios definitivos de ayudas asociadas ganaderas para la campaña 2016-2017

En lo que se refiere a las explotaciones de ovino y caprino, el objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de estas explotaciones y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

En lo que se refiere a los pagos en concepto de derechos especiales, el objetivo de esta ayuda es la concesión de una ayuda a los titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino que hayan mantenido derechos especiales en 2014, y no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico. No podrán optar a esta ayuda los titulares de derechos especiales, que en 2014 también fuesen titulares de derechos normales y que hubiesen declarado en dicha campaña una superficie igual o mayor a 0,2 hectáreas, excepto que el hecho de no disponer de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico se deba a las ausencia de hectáreas admisibles determinadas en la declaración de la solicitud de ayudas del año 2013.

En cuanto a las explotaciones de vacuno de cebo el

objetivo de esta ayuda igualmente es el garantizar la viabilidad económica de estas explotaciones. En este caso, los importes unitarios de los distintos sub-régimenes de ayuda a percibir por los agricultores que no estén integrados en el Régimen simplificado de Pequeños Agricultores, se ha determinado teniendo en cuenta la dotación presupuestaria de cada una de ellos, una vez descontada la parte de la dotación que se ha incorporado al citado Régimen simplificado de Pequeños.

Estos importes unitarios definitivos se aplican, tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con el importe unitario provisional. Por otra parte los pagos que se efectúen a partir del 30 de marzo como máximo no superarán el 98% del importe total a abonar

Los datos que se refieren a Aragón son:

Últimos importes unitarios aprobados para las ayudas asociadas en ganadería y datos de Aragón			
	Solicitudes aceptadas	Animales determinados	Prima unitaria (€/animal)
A las explotaciones de ovino (Región Peninsular).	2.344	1.278.032	11,798471
A las explotaciones de caprino (Región Peninsular).	204	10.341	7,151657
A las explotaciones de caprino (Región de montaña).	232	13.148	8,937265
A los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de ha admisibles para la activación de derechos de pago básico .	2	148	39,839505
A las explotaciones de vacuno de cebo cebados en la misma explotación de nacimiento en zona peninsular.	339	8.176	30,684918
A las explotaciones de vacuno de cebo cebados en otra explotación de nacimiento en zona peninsular.	1.855	315.092	18,663599

**Dirección General de Producción Agraria.  
Servicio de Ayudas Ganaderas.**

## DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



### Regadíos en Aragón

En Consejo de Gobierno de fecha de [23/05/2017](#) se ha aprobado dos decretos en materia de regadíos que regulan la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de determinadas actuaciones de transformación de regadíos:

#### **Creación de regadíos y regulación de la participación de la Admon. de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de determinadas actuaciones de transformación de regadío.**

Este nuevo Decreto establece un marco de subvenciones para inversiones en materia de creación de regadíos y por el que se regulará la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de determinadas actuaciones de transformación de regadío.

Esta norma contempla un nuevo escenario económico a tener en cuenta en la financiación de los proyectos en la creación de regadíos y que permita superar la situación de *impasse* de los últimos años.

Nuevo marco de financiación alternativo y de carácter voluntario que tenga en cuenta:

La capacidad de financiación de este tipo de actuaciones por parte de las diferentes administraciones por la vía de los mecanismos preexistentes.

Los regantes integrantes de Comunidades de Usuarios, disponen cada vez de una mayor iniciativa y capacidades tanto desde el punto de vista técnico como financiero.

Establecimiento de un mecanismo de carácter subvencional a largo plazo que habilite el necesario apoyo público en el marco de la contención y racionalización presupuestaria en el que se hallan inmersas las Administraciones Públicas.

Asunción de los riesgos financieros por parte de los futuros regantes asegurando por sí misma la viabilidad de las inversiones planteadas.

Objetivo: Desarrollar áreas de regadío que permitan asegurar los recursos endógenos per cápita suficientes que equiparen el nivel de bienestar y de oportunidades de futuro de la sociedad rural en relación con la sociedad urbana.

En cualquier caso, contempla criterios que permitan la reducción de las afecciones ambientales derivadas de este tipo de actuaciones mediante la incorporación de los condicionantes previstos por las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020.

La financiación se plantea por la vía de **fondos propios de la administración autonómica** y la ayuda estará destinada en cualquier caso **a las comunidades de regantes y usuarios**, constituidas al amparo de la Ley de Aguas, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, o en constitución, y cuyas actuaciones subvencionables afecten al menos a diez de sus usuarios, sean personas físicas o jurídicas.



En el caso de comunidades en constitución, se aportarán los justificantes de los trámites efectuados hasta el momento de la solicitud de subvención, quedando condicionada la posible concesión de la subvención a su

definitiva constitución.

La partida presupuestaria establecida para este fin, queda fijada en 80 millones de euros ampliable en un 20% más y para un máximo de 25 años.

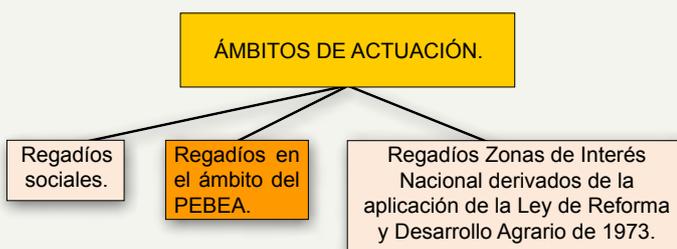
La concesión de las subvenciones previstas en el Decreto se tramitará conforme al procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, evaluándose y seleccionándose las solicitudes conforme a los criterios de selección que queden determinados en las bases reguladoras y en las oportunas convocatorias que se irán sucediendo.

Por otra parte, las solicitudes contendrán, además del anteproyecto constructivo de la obra, un compromiso firmado entre los beneficiarios y una o varias entidades de financiación, en el que se asegure la disponibilidad del 100% de la financiación por parte de estos. Igualmente, las solicitudes que concreten ya la fase constructiva de la actuación, deberán disponer de la correspondiente autorización ambiental.

**Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

## **Seregula la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de determinadas actuaciones de transformación en regadío.**

Este nuevo Decreto modifica el Decreto 239/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de determinadas actuaciones de transformación en regadío, y cuya ejecución se encomiende a ACUAES, con participación de los usuarios, en los términos que se prevean en el correspondiente convenio de gestión directa formalizado entre el Ministerio competente en materia de infraestructuras hidráulicas o agrarias, a ACUAES.



Por tanto la modificación de dicho Decreto supone dos aspectos esenciales:

**1.- Permitir que la empresa ACUAES pueda participar en la ejecución de obras en zonas de interés nacional (antes solo lo hacía en obras de regadíos sociales y PEBEA).**

**2.- Regular la ayuda a otorgar por parte de la Comunidad Autónoma ya que la ayuda que consta en la legislación actual solo supone un máximo y ahora la cantidad final dependerá de la disponibilidad presupuestaria de esta Comunidad.**

Las actuaciones contempladas en este Decreto podrán financiarse a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y su forma de pago se desarrollará a lo largo de la segunda mitad de los primeros 50 años.

**Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

## **Próxima reunión del Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020: Implementación del programa y modificaciones.**

El próximo 22 de junio se celebrará el Comité de Seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020.

En el citado Comité están representadas las entidades del ámbito económico, social y medioambiental aragonés, además también participan representantes de las administraciones públicas a nivel autonómico, estatal y europeo.

En el Comité se analizará, entre otras cosas, el estado de implementación del Programa y las modificaciones propuestas para mejorar sus resultados.

**Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

## **Concentración parcelaria: Modificación de Decretos de Concentración Parcelaria en Huesca.**

Se han tramitado dos nuevos Decretos del Gobierno de Aragón, que modifican los decretos que declaran de utilidad pública las concentraciones parcelarias de la zona de regadío de Torralba de Aragón y de la zona de regadío de Torres de Barbués, habiendo ya sido publicados en el Boletín Oficial de Aragón.

En ambos casos, la ejecución de las concentraciones parcelarias de estos subperímetros de regadío solo tienen sentido si se ejecutan las modernizaciones de los regadíos previstas en ambas circunstancias, pues en otro caso no cabría ejecutar la reorganización de las propiedades intrínsecas a las concentraciones, pues lo impedirían las infraestructuras existentes.

## Zona de Regadío de Torralba de Aragón (Huesca)



El Decreto 62/2015, de 21 de abril, del Gobierno de Aragón, declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de regadío de Torralba de Aragón (Huesca).

La Comunidad de regantes “Santa Ana” de Torralba de Aragón, Valfonda de Santa Ana, Torres de Barbués, Almuniente, Monte Frula y Frula (Huesca) pretende llevar a cabo la modernización del regadío de forma paralela a la concentración parcelaria solicitada, por lo que fue solicitada por la mayoría de los propietarios del sector, ampliar la inclusión en el perímetro de dicha zona una superficie de 280,81 hectáreas, gestionada por dicha Comunidad de regantes, y que pertenece a los términos municipales colindantes de Tardienta, Senés de Alcubierre y Almuniente.

Por ello, el Decreto 71/2017, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón ([BOA nº 91 de 17/05/2017](#)) establece como causa de suspensión de la concentración parcelaria la inejecución de la modernización del regadío prevista y que modifica el Decreto 62/2015, de 21 de abril, del Gobierno de Aragón ([BOA nº 82 de 04/05/2015](#)), por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de regadío de Torralba de Aragón (Huesca).

Así, el regadío de la zona de Torralba de Aragón que

pertenece al término municipal del mismo nombre, quedaría determinada con los siguientes datos generales:

Superficie inicial a concentrar:	1.418 hectáreas
Se añaden las siguientes superficies por términos municipales:	
Superficie Almuniente:	201,39 hectáreas
Superficie Tardienta:	21,47 hectáreas
Superficie Senés de Alcubierre:	57,95 hectáreas
Superficie total final:	1.698,81 hectáreas
Nº de propietarios catastrales de la ampliación:	70 propietarios
Nº de parcelas que aportan:	148 parcelas

## Zona de Regadío de Torres de Barbués (Huesca)



El Decreto 223/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Torres de Barbués (Huesca).

El perímetro incluido comprende la zona de regadío de parte de los Sectores II y V del Canal del Flumen y parte del Sector II del Canal de Monegros, habiéndose ya realizado la concentración parcelaria del subperímetro del Canal del Flumen y quedando pendiente la del sector II del Canal de Monegros, cuya ejecución acaba de iniciarse.

La Comunidad de regantes “Santa Ana” de Torralba de Aragón, Valfonda de Santa Ana, Torres de Barbués, Almuniente, Monte Frula y Frula (Huesca) pretende llevar a cabo la modernización del regadío de forma paralela a la concentración parcelaria solicitada, por lo que fue solicitada por la mayoría de los propietarios del sector a ampliar la inclusión en el perímetro de dicha zona una superficie de 153,23 hectáreas, gestionada por dicha Comunidad de regantes, y que pertenece al término

municipal colindante de Almuniente.

Por ello, se contempla el Decreto 70/2017, del Gobierno de Aragón de 9 de mayo, ([BOA nº 91 de 16/05/2017](#)) como causa de suspensión de la concentración parcelaria la inejecución de la modernización del regadío prevista y modifica el Decreto 223/2007, de 4 de septiembre del Gobierno de Aragón, de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de regadío de Torres de Barbués (Huesca).

El subperímetro pendiente de la zona de Torres de Barbués pertenece al término municipal del mismo nombre, y de forma general los datos son:

Superficie inicial a concentrar:	549,49 hectáreas
Se añaden las siguientes superficies por términos municipales:	
Superficie Almuniente:	153,23 hectáreas
Superficie total final:	702,72 hectáreas
Nº de propietarios catastrales de la ampliación:	18 propietarios
Nº de parcelas que aportan:	39 parcelas

**Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

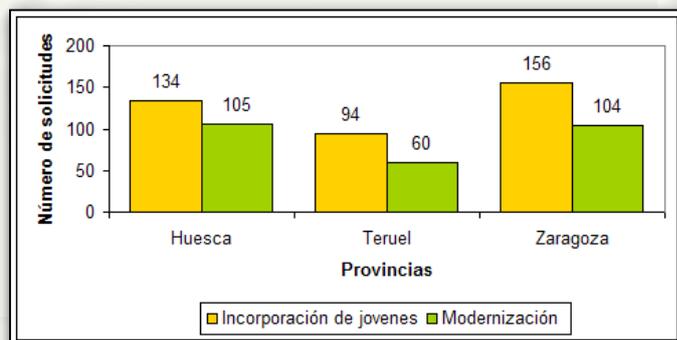
## Una aproximación a los resultados de la convocatoria 2017 de subvenciones en modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas desarrolladas en la Orden DRS/1866/2016, de 20 de diciembre ([BOA nº 247 de 27/12/2016](#)) el órgano gestor ha procedido a la valoración de los expedientes en un proceso de concurrencia competitiva ordinaria según los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y atendiendo a los criterios de valoración que figuran en el anexo IV de la citada orden de convocatoria y conforme a la dotación presupuestaria asignada para este ejercicio.

En base a ello se ha realizado una preselección y está previsto que los resultados finales sean publicados próximamente. Se expone a continuación un avance de los mismos:

	Nº de solicitudes presentadas	Nº de solicitudes aceptadas	% de solicitudes aceptadas	Importe de las ayudas solicitada en euros
Incorporación de Jóvenes Agricultores	447	384	86%	18.684.500
Modernización de Explotaciones que incluyen la ayuda a la incorporación de Jóvenes Agricultores	94	269	89%	2.068.933
Modernización de Explotaciones	209			3.642.825
Expedientes que no cumplen requisitos ó renuncias	43			
<b>Total</b>	<b>793</b>	<b>653</b>	<b>87%</b>	<b>24.396.258</b>

El reparto por provincias es según muestra el siguiente gráfico:



En cuanto a los resultados relativos a que actividades que han sido objeto de solicitud y por las que se han concedido la ayuda correspondiente el órgano gestor informará más adelante una vez resuelto definitivamente la tramitación administrativa.

Cabe decir que estas dos medidas tienen una amplia trayectoria de implantación en nuestra comunidad autónoma configurándose como unos de los pilares de mayor calado dentro del PDR, tanto antiguo como en el actual, y cuya finalidad es contribuir a superar las deficiencias estructurales que limitan las posibilidades de desarrollo de muchas explotaciones agrarias y a la renovación de la población activa agraria.

En el ejercicio natural pasado 2016 ambas medidas representaron algo más del 25% del presupuesto gastado dentro de las medidas subvencionadas con el fondo europeo FEADER.

**Seguiremos informando.**

**Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Modernización de Explotaciones.**

## Primera reunión de la Plataforma Aragonesa de Transferencia e Innovación en el sector agroalimentario

El Departamento convocó el pasado día 9 de este mes **la Plataforma Aragonesa de Transferencia e Innovación**.

Esta plataforma, que se enmarca en el de planificación y análisis de las medidas de transferencia e innovación de conocimiento en el sector agroalimentario y que se implementan con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, **se configura como órgano consultivo** de este Departamento.



En esta primera reunión, se han tratado los siguientes temas:

- El seguimiento de las medidas y fondos ejecutados y comprometidos en los ámbitos de la formación del sector
- La transferencia de conocimiento desde los centros de investigación,
- y de cooperación entre agentes sectoriales para la resolución de problemas reales que requiere resolver a través de la innovación.
- Se ha presentado el primer Plan Anual de Transferencia Tecnológica y del Conocimiento para el sector agroalimentario en Aragón.

En lo que se refiere al **Plan Anual de Transferencia Tecnológica y del Conocimiento para el sector agroalimentario en Aragón** PDR 2017, recoge en un único documento, todas las actuaciones concretas (cursos de formación y jornadas de transferencia) que se prevén desarrollar a lo largo del año por todos los agentes del sector implicados, de forma que todos los agricultores, ganaderos o industriales agroalimentarios, dispongan de una referencia actualizada a la que puedan acudir en función de las necesidades respectivas.

Este plan, que tiene una vigencia anual, se prevé que el año que viene pueda difundirse preferentemente a través de redes sociales vía teléfono móvil y aplicaciones app, permitiendo el acceso a los programas actualizados de forma fácil y en tiempo real para todos los interesados.

La Plataforma se reunirá como mínimo de forma anual, y permita al Departamento orientar sus políticas en materia de innovación y transferencia de acuerdo con las necesidades que plantee del sector.

**El Departamento ha establecido como una de sus políticas prioritarias, la mejora de la renta agraria a través de la reducción de costes e incremento de la sostenibilidad del sistema productivo mediante la transferencia del conocimiento y del fomento de la innovación.**

*Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria.*

## Noticias relativas al Desarrollo Local Leader

**Abejas trashumantes para elaborar licor de miel en el vivero de empresas agroalimentarias de Adecuara en Biescas**



**Licores Libre** ha empezado a comercializar en ferias el licor de miel y el pacharán que **elaboran en el vivero de empresas agroalimentarias de Adecuara.**

El primero, el licor de miel, tiene algo que lo hace especial: las colmenas son trashumantes y van siguiendo el ciclo de la floración.



Comienzan en invierno en la Hoya de Huesca, desde allí las colmenas son transportadas durante la primavera por Murillo de Gállego, Santa Eulalia de Gállego y el Valle de Caldearenas hasta llegar en verano a Canfranc y Aso de Sobremonte. Es allí donde se recoge la miel que luego es transformada en licor en el vivero de Adecuara en Biescas. El pacharán por su parte proviene de endrinas de Caldearenas, y en las instalaciones del Alto Gállego se elabora de manera tradicional, respetando los tiempos de maceración.

**Más información:**  
[pagina web de Vivero de empresas agroalimentarias de Adecuara en Biescas](#)

## Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de **junio** de 2017:

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
303	Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas.
306	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta.
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno.
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano.
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos.
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

**Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de junio.**

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de **julio** de 2017:

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
303	Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
306	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos la línea de explotación en apicultura.

**Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de julio.**

**Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Modernización de Explotaciones.**

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

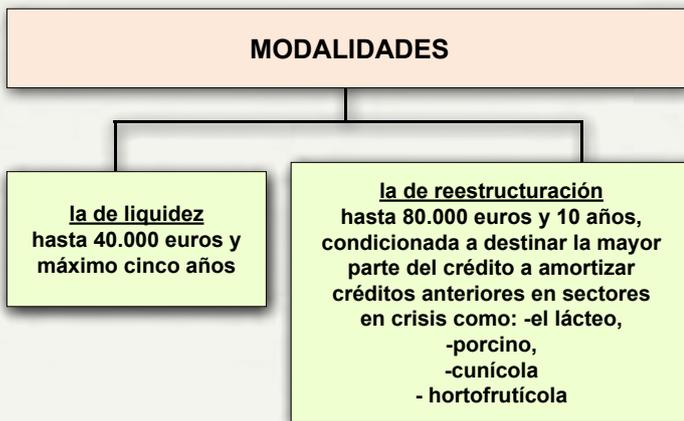
### Climatología adversa

El MAPAMA emitió informe por el que se pone de manifiesto que durante 2016 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas y de acuerdo con ello se aprueba la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2016 por las mismas y afectadas por circunstancias excepcionales, localizadas en determinadas zonas geográficas y de acuerdo con la Orden HFP/377/2017, de 28 de abril, [\(BOE nº 106 de 04/05/2017\)](#).

En el Anejo que figura en dicha orden, se encuentran las localidades afectadas de las diversas Comunidades Autónomas y entre las que se encuentran las de Aragón con sus cultivos e índices de rendimiento neto que oscilan desde 0,05 para municipios del término municipal de Mequinenza para producciones que oscilan desde el almendro, productos del olivo, cereales, leguminosas y uva para vino sin D.O. hasta 0,26 para el caso de frutos no cítricos en varios términos municipales.

Por otra parte, El MAPAMA ha publicado recientemente el extracto de la Orden de 29 de mayo ([BOE nº 133 de 5/06/2017](#)) por la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2017 destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones, en el que se contemplan subvenciones de hasta el 100% del coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca) a préstamos suscritos por titulares de explotaciones. Estas ayudas se han convocado en base la Orden AAA/778/2016, de 19 de mayo 2016 ([BOE nº 123 de 21/05/2016](#)), que contemplaba ayudas no sólo de liquidez, sino también de reestructuración para determinados sectores en crisis.

El objetivo de esta medida es contribuir a paliar los problemas de liquidez en las explotaciones agrarias españolas a causa de la sequía, mediante la subvención de avales a nuevos créditos contemplando las siguientes modalidades:



Así, se subvenciona el coste de los avales concedidos por Saeca a los créditos suscritos por los agricultores y ganaderos, con las siguientes características:

- Se subvenciona el 100% del coste de la comisión de gestión (1,25% del saldo vivo anual).
- En el caso de explotaciones que tengan suscrito un seguro agrario, el 100 % del coste de la comisión de estudio (0,5% del capital financiado, en un solo pago en el momento de concesión del crédito).

- El agricultor se beneficia además del tipo de interés recogido en los convenios que Saeca firma con las entidades de crédito, y que oscila entre el 1,5% y el 2,5%.
- En la línea ICO-SGR/SAECA podrán alcanzarse los 300.000 €, pudiendo superarse los 5 años, aunque la subvención solo afectaría a los 5 primeros.

El periodo de vigencia es de 2017 a 2021 y **el plazo de solicitud es desde el 6 de junio hasta el 20 de septiembre de 2017 debiendo ser presentada la solicitud en las entidades bancarias, conjuntamente con la solicitud del aval a SAECA**



En Aragón, la provincia más afectada por la sequía es Teruel seguida por Zaragoza. En Huesca, sin embargo, las pérdidas han sido causadas fundamentalmente por episodios de piedra.

También hay que decir que esta próxima la convocatoria de **la Mesa de la Producción, prevista a finales del mes de junio**, en la que se revisará la situación actual del sector, las incidencias meteorológicas y del mercado en el sector agrario aragonés.

Por otra parte, se confirma la situación de alerta por sequía en la margen derecha y la de emergencia en el eje del Ebro, de acuerdo con los indicadores del MAPAMA.

**Más información en MAPAMA:**

[Informe-Resumen de Situación de la Sequía Hidrológica.](#)

[Mapa de Seguimiento de los Indicadores de Estado de la Sequía.](#)

**Secretaría General Técnica.**

## Publicado el informe de Medio Ambiente de Aragón 2015



El informe anual del Estado del Medio Ambiente en Aragón de 2015 constituye un instrumento que proporciona a la sociedad la información del medio ambiente de la Comunidad Autónoma, ya que recoge las principales acciones llevadas a cabo por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Además de tener este informe una función divulgadora del estado del medio ambiente en Aragón en 2015, refleja sobre todo la ingente labor de instituciones, empresas, agentes sociales, ciudadanos, y del amplio equipo técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

La publicación del informe del Medio Ambiente de Aragón ha sido posible gracias a la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la contribución de todos los que han colaborado y han hecho posible esta publicación.

**Secretaría General Técnica.**

## Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Mayo 2017

En el mes de mayo los gastos imputados con cargo al

FEAGA ascienden a un total de **11.236.982,90** euros, de los cuales casi el 49,5 % corresponde a los Ayudas Directas por Superficie, y los imputados con cargo al FEADER, DGA y AGE ascienden a 988.169.57 euros. El desglose por medidas figura en los siguientes cuadros:

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEADER	FEADER (euros)	DGA (euros)	Ministerio (euros)	Total (euros)
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	1.558,28	389,56	0,00	<b>1.947,84</b>
Inversiones para Concentración Parcelaria	75.622,34	39.951,43	27.109,90	<b>142.683,67</b>
Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria	3.175,64	1.677,70	1.138,43	<b>5.991,77</b>
Pagos compensatorios en zonas de montaña	611.525,91	203.854,12	0,00	<b>815.380,03</b>
Apoyo a la conservación y fomento de recursos genéticos forestales	111,75	37,25	0,00	<b>149,00</b>
Ayudas para la asistencia técnica	11.669,14	10.348,12	0,00	<b>22.017,26</b>
<b>Total</b>	<b>703.663,06</b>	<b>256.258,18</b>	<b>28.248,33</b>	<b>988.169,57</b>

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEAGA	Euros
Ayudas Agrícolas: Programas operativos (Medidas excepcionales. Retiradas de organizaciones de productores)	125.768,61
Industrialización Agroalimentaria: Promoción de vinos en terceros países	25.913,91
Industrialización Agroalimentaria: Inversiones en empresas vinícolas	312.896,13
Ayudas Directas por Superficie: Pago Básico	915.820,85
Ayudas Directas por Superficie: Pago verde	380.088,75
Ayudas Directas por Superficie: Jóvenes gricultores	20.271,28
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda a los cultivos proteicos proteaginosos y leguminosas	2.129.882,23
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda a los frutos de cáscara y algarrobas	1.454.936,35
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda asociada al cultivo del arroz	575.312,61
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda a las legumbres de calidad	1.542,17
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda al tomate para industria	90.676,58
Ayudas Ganaderas: Adicional a las vacas nodrizas	4.113.161,94
Ayudas Ganaderas: Ayuda Asociada a las explotaciones de vacuno de leche	1.063.208,75

Ayudas Directas por Superficie: Renovación de Poblaciones Rurales en Gestión Coordinada con las Diputaciones Provinciales	4.402,73
Industrialización Agroalimentaria: Promoción de vinos en terceros países	23.100,01
<b>Total</b>	<b>11.236.982,90</b>

**Secretaría General Técnica.**
**Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.**

## Información del “Perfil de Contratante” en vigor

Anuncios (\*) hasta 31 de mayo con plazo de presentación hasta junio:

Nº. expediente	Fecha límite de presentación	Importe	Título Contrato	Tipo
RF-74028	16/06/2017	82.707,32 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS AUTOBOMBA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD. 2017-2018.</a>	SERVICIOS
RF-74039	09/06/2017	33.048,80 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SARRIO Y CORZO EN LOS MACIZOS PIRENAICOS. SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN ZARAGOZA. 2017.</a>	SERVICIOS
RF-74040	09/06/2017	44.769,60 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS POBLACIONES DE CIERVO EN ARAGÓN. SEGUIMIENTO DE LA CABRA MONTÉS EN LA PROVINCIAL DE TERUEL. AÑO 2017. SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL CORZO EN EL SECTOR ORIENTAL DE HUESCA. AÑO 2017.</a>	SERVICIOS
14.05-001/2016	19/06/2017	3.689.347,11 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">MODELO PROPUESTA DOCUMENTO PARA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL ASESORAMIENTO DE DESARROLLO RURAL. 2014-2020.</a>	SERVICIOS
RF-74010	29/05/2017	99.172,12 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">CORRECCIÓN ERROR MATERIAL PCAP Y RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN PROSPECCION DE LA RED DE EVALUACIÓN FITOSANITARIA EN LAS MASAS FORESTALES DE ARAGON. AÑO 2017.</a>	SERVICIOS

14.05-001/2016	19/06/2017	3.689.347,11 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">RESOLUCIÓN DESIGNANDO MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL ASESORAMIENTO DE DESARROLLO RURAL. 2014-2020.</a>	SERVICIOS
14.05-001/2016	19/06/2017	3.689.347,11 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">ACUERDO MARCO PARA LA SELECCION DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES Y LAS PYME DE LAS ZONAS RURALES. Y PARA LA ADJUDICACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.....</a>	SERVICIOS
RF-74010	29/05/2017	99.172,12 € (IVA EXCLUIDO).	<a href="#">PROSPECCION DE LA RED DE EVALUACION FITOSANITARIA EN LAS MASAS FORESTALES DE ARAGON. AÑO 2017.</a>	SERVICIOS

Adjudicaciones (\*) hasta 31 de mayo:

Nº. expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
CSCV-015/2016	18/05/2017	8.000,00 EUROS (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE LA MAQUETACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN DE CARNÉS FITOSANITARIOS PARA EL C.S.V. 2017-2018.</a>
1404-4422-2016/01	05/05/2017	1.256.629,99 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">ORDEN DEL CONSEJERO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO SERVICIO DE SEGUIMIENTO HIDROGEOLOGICO DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO (HUESCA). 2017-2018.</a>
1404-4422-2016/02	05/05/2017	1.188.314,55 € (IVA EXCLUIDO)	<a href="#">ORDEN DEL CONSEJERO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO SERVICIO DE SEGUIMIENTO HIDROGEOLOGICO DE SARDAS, SABIÑÁNIGO (HUESCA). 2017-2018.</a>

Formalizaciones (\*) No ha habido en mayo.

(\*) **Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.**

 Más información: [Perfil del contratante](#)

**Secretaría General Técnica.**  
**Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.**

## Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general

Mayo:

[09-05-2017 - Consejo de Gobierno \(acceso\).](#)

[El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad destina 3,6 millones de euros al asesoramiento a titulares de explotaciones agrarias, forestales y PYMEs.](#)

[23-05-2017 - Consejo de Gobierno \(acceso\).](#)

[Luz verde al decreto que establece un nuevo marco de apoyo a la creación de regadíos en Aragón.](#)

**Secretaría General Técnica.**

## ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

### Conferencia Sectorial Extraordinaria de Agricultura y Desarrollo Rural de 5 de junio: La medida de promoción de vino en mercado de terceros países

La medida de promoción de vino en mercado de terceros países, persigue fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, con el fin de contribuir a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o, en su caso, a la apertura de nuevos mercados.

La Comisión Nacional de Selección de Programas con el fin de elaborar la lista de acciones y programas correspondientes al ejercicio FEAGA 2018 por orden de puntuación a partir de las listas provisionales, se reunió el día 4 de mayo de 2017 y tras escuchar la opinión de las CCAA, la Comisión acordó, de forma colegiada, la selección de la lista de los programas que incluya a aquellos que superen una puntuación mínima y la aplicación del prorrateo establecido.

Con todo ello la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del día 5 de junio, ha aprobado la lista definitiva de acciones y programas con la distribución de fondos tras aplicar las condiciones establecidas para los mismos, y que para Aragón es:

Nº de Programas	Presupuesto de ayuda FEAGA (euros)
33	3.767.584,62

Seguiremos informando.

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.**  
**Servicio de Industrias Agroalimentarias.**

### Apertura del mercado de bovinos vivos con destino a Turquía



La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPAMA, ha desarrollado acuerdos en materia de sanidad e higiene animal, de control de frontera y de trazabilidad con el objeto de exportar bovinos vivos con destino a Turquía, en un proceso de coordinación y de reuniones entre los servicios veterinarios de ambos países.

Esto es sin duda una gran noticia para **Aragón** ya que en este momento existen en nuestra Comunidad Autónoma y en fase de cebadura alrededor de **230.000 terneros**.

En este orden de cosas, hay que recordar que, por tanto, los mayores condicionantes para la exportación de alimentos son los condicionantes sanitarios de los animales de origen y que el Departamento desarrolla y gestiona a través de sus centros veterinarios oficiales **los**

## Programas Nacionales.

*Dirección General de Alimentación y Fomento  
Agroalimentario.*

*Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.*

## Declaración veterinaria responsable (DVR)

La Declaración de Veterinario Responsable (DVR) es la declaración que debe acompañar a la materia prima obtenida en la producción primaria hasta la primera industria alimentaria de la cadena de producción.

Ya se informó en el [Boletín nº 2 febrero 2017](#) sobre los **Sistemas de Autocontrol Específicos (SAE)** para la exportación a países terceros que exige que los animales o las materias primas potencialmente destinadas a la exportación vayan acompañadas de una **declaración veterinaria responsable (DVR)** cuando se entregan a la industria alimentaria.

Las empresas interesadas en exportar alimentos de origen animal o que contengan productos de origen animal a terceros países, que exigen requisitos adicionales a los aplicables para los intercambios dentro de la Unión Europea, deberán implantar un **sistema de autocontroles específicos (SAE)** que garantice el cumplimiento de estos requisitos adicionales.

**Sólo se requerirá que los establecimientos dispongan de un SAE certificado para la solicitud de los certificados incluidos en los niveles 2 y 3, y solo se exige declaración de veterinario responsable (DVR) para los de nivel 3 por incluir requisitos específicos de sanidad animal sobre los animales o granjas de procedencia de la materia prima (producción primaria).**

**El veterinario de explotación certificará únicamente sobre las enfermedades no sometidas a Programa Oficial de Control y/o Erradicación, por lo que no deberá certificar sobre:**

- **Brucelosis y Tuberculosis bovina,**
- **Brucelosis ovina y caprina,**
- **Scrapie,**
- **Aujeszky,**
- **Salmonella (s. *tiphimurium*, *S. enteritidis*) y**
- **Varroa.**

**Los Servicios Veterinarios Oficiales de las Oficinas Comarcales** son quienes certifican en base a los programas oficiales

Por tanto, ya esta en vigor la posibilidad de obtener los ganaderos, **a través de los Servicios Oficiales Veterinarios de las Oficinas Comarcales de Aragón** en donde radiquen sus explotaciones, los DVR para su presentación en el siguiente establecimiento del eslabón en la cadena alimentaria, y que certificarán en base al conocimiento del estatus sanitario de la explotación derivado de los programas oficiales de control, y del certificado de un veterinario colegiado, en el resto de enfermedades

Este es un documento necesario para asegurar las exportaciones de productos alimenticios de origen animal a terceros países. **Seguiremos informando próximamente acerca de este documento**

*Dirección General de Alimentación y Fomento  
Agroalimentario.*

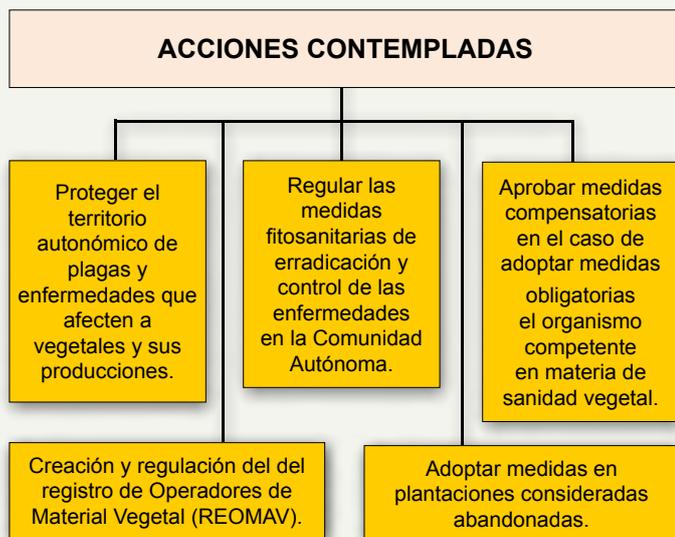
*Servicio de Sanidad Animal y Vegetal..*

## En preparación las medidas de ordenación fitosanitarias para la erradicación y control de los organismos nocivos en Aragón.

Está en fase de preparación la orden que va a regular las medidas de ordenación fitosanitaria para la erradicación y control de los organismos nocivos en nuestra Comunidad Autónoma y que se prevé sea publicada próximamente.

Entre otras cuestiones y fundamentalmente regulará las **medidas indemnizatorias de concesión directa en el caso de que la lucha contra los organismos nocivos de cuarentena que afecten al estado fitosanitario de los vegetales y de sus producciones, pase por la destrucción de plantaciones infestadas dado que concurren por tanto, razones de interés público y así venga determinado mediante Resolución estas medidas obligatorias.**

Además, los objetivos que persigue son:



La designación se otorga al territorio, que a juicio de un Jurado de profesionales, destaque por su papel relevante en los sectores gastronómico y turístico de Aragón, por su riqueza gastronómica y por su dinamismo en la promoción del destino turístico y en la organización de eventos.

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.**  
**Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria.**

## SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

### Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **Cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Además esta norma establece un único Registro, REOMAV, que garantizará de esta forma la trazabilidad en los movimientos de este material y que contendrá toda la información recogida en:

- **Registro de proveedores de semillas y plantas de vivero.**
- **Registro Oficial de Productores y Comerciantes de Vegetales, Productos Vegetales y otros Objetos (ROPCIV).**

**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.**  
**Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.**

### Territorio de Interés Gastronómico

La Dirección General de Turismo ha decidido elaborar las bases para la declaración de **“Territorio de Interés Gastronómico en Aragón 2018”** entre cuyos objetivos se encuentra el de contribuir a la **difusión y promoción de los productos agro-alimentarios** originarios del territorio, con especial interés en los productos con calidad diferenciada, motivo por el cual cuenta con la **colaboración entre otros de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

El promotor de la candidatura es siempre una o varias Entidades Locales valorándose en el caso de Ayuntamientos el respaldo institucional de la Comarca a la que pertenecen.

El plazo de presentación de candidaturas es hasta el 20 de julio.



**Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos.** Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un **amplio abanico de actividades ambientales.**

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Más información: [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com)  
Teléfono: 976.07.00.00  
e-mail: [info@rednaturaldearagon.com](mailto:info@rednaturaldearagon.com)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.**

## CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón está trabajando varios **temas de ordenación territorial** con una gran trascendencia ambiental, concretamente:

- Directriz Especial de Política Demográfica y contra la despoblación y su evaluación ambiental.
- Directriz de ordenación territorial del Camino de Santiago-Camino Francés, a su paso por Aragón y su documento inicial estratégico.

Paralelamente se está organizando para la segunda semana de junio una **mesa-debate sobre el uso de herbicidas (glifosato)** para el mantenimiento de zonas de equipamientos e infraestructuras públicas (parques, jardines, cunetas de carreteras y ferrocarril, otros espacios abiertos...).

Este es un tema en el que el Consejo quiere analizar posibles soluciones, experiencias de otros lugares y valorar diferentes alternativas para la gestión de estos espacios.

Este tema se incardina con el proyecto **“carreteras vivas”** desarrollado por el Consejo con la colaboración de otras asociaciones y entidades. **En el transcurso del proyecto se han prospectado diferentes tramos de carreteras donde se han localizado especies de flora catalogadas.**

**El objetivo final es declarar tramos de carretera de especial interés ambiental sin glifosato.**

En próximas fechas se difundirá información de esta mesa-debate pública, siendo un tema de gran actualidad ya que **la Unión Europea ha reabierto el debate sobre**

el uso de este herbicida y la ampliación de la licencia de uso durante los próximos 10 años.

[Acceso a dictámenes del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón](#)

Teléfono: 976 71 32 43.  
Iremos informando en siguientes boletines.  
e-mail: [cpn@aragon.es](mailto:cpn@aragon.es)

*Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.*

## SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

### Jornadas “España, juntos por el clima”



Con participación de la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y organizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se han celebrado los pasados días 25 y 26 de mayo las Jornadas **“España, juntos por el clima”**.

**Este encuentro se ha planteado a fin de identificar los elementos que deben contemplarse para la elaboración del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.** Las principales áreas de interés fueron analizadas en **cinco sesiones de trabajo:**

- “El sector agrícola, ganadero, forestal y de la alimentación”,
- “La importancia de la adaptación al cambio climático en España”,
- “Las soluciones de las ciudades: sector residuos, residencial y movilidad urbana”,
- “Un modelo de transporte sostenible y bajo en carbono” y

- “La energía y la industria en la transición hacia un modelo bajo en carbono”.

La trascendencia de esta futura ley es indudable, puesto que establecerá las bases para la lucha frente al cambio climático que deben permitir cumplir con los objetivos asignados al conjunto del estado en reducción de gases de efecto invernadero y hacer efectiva la adaptación a los riesgos del cambio de clima.

Por ello, el Gobierno de Aragón, a través de la Directora General de Sostenibilidad, ha participado de modo activo en la mesa de debate de correspondiente a las administraciones autonómicas, teniendo presente que el ejercicio de las competencias territoriales es decisivo en la implementación de las políticas y medidas que la futura ley debe impulsar.

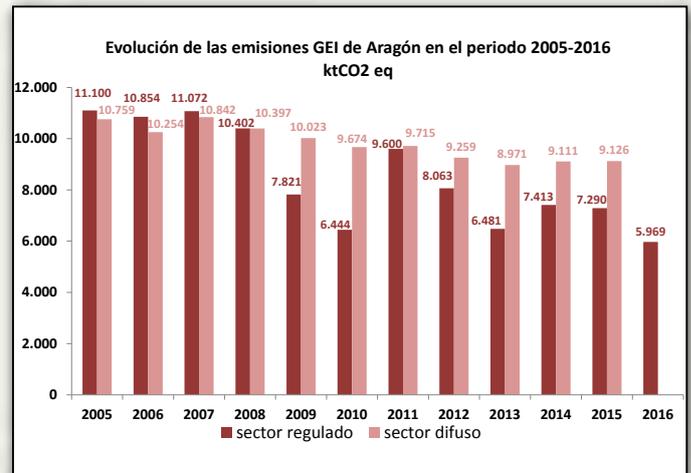
**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

## Emisiones de gases de efecto invernadero en Aragón

Ya están disponibles los datos de emisiones del **Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI, edición 2017**, desagregados para la Comunidad Autónoma de Aragón en el que se ofrecen los datos más recientes y que corresponden a 2015.

En ese año se emitieron **16.416 kt CO<sub>2</sub> eq en Aragón**, procedentes de la utilización de combustibles fósiles en la generación eléctrica, el transporte, las actividades industriales o las calefacciones domésticas.

También la gestión de residuos o las actividades agrícolas y ganaderas contribuyen a la emisión de los gases de efecto invernadero que se totalizan en el inventario. Las emisiones GEI de 2015 fueron prácticamente iguales que las del año anterior, y la contribución regional al total nacional se mantuvo alrededor del 5%.



En la [página web del Departamento](#) están disponibles, tanto un documento explicativo de los datos de emisiones y su evolución, como los datos brutos a través del Instituto Aragonés de Estadística.

**Acceso a documento:** [Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Aragón. Evolución 1990-2015](#)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

## El Ayuntamiento de Utebo, ganador en la categoría “Administración” en los Premios Europeos de la Prevención de Residuos, EWWR Awards 2016

El Ayuntamiento de Utebo ha sido galardonado con el **“Premio Europeo de la Prevención de Residuos 2016” en la categoría Administración**, durante la Ceremonia que tuvo lugar el 18 de mayo en Barcelona, evento adscrito a la **conferencia internacional LIFE+EWWR titulada “Prevención Cualitativa: un nuevo enfoque de la Economía Circular”**.

La Semana Europea de la Prevención de Residuos, (denominada por sus siglas en inglés, [EWWR](#)) es un proyecto promovido por la Comisión Europea que celebró su octava edición entre el 19 y 27 de noviembre de 2016, y contó con la participación de **32 países que han realizado más de 12.000 actividades** en materia de sensibilización para fomentar la prevención en la generación de residuos. Como en cada edición, las acciones más destacadas reciben el reconocimiento público europeo con el otorgamiento de los **“Premios Europeos de Prevención de residuos EWWR”**.



La Dirección General de Sostenibilidad, como [Coordinadora en Aragón de la EWWR](#), presentó a los premios europeos la candidatura del Ayuntamiento de Utebo con la acción [“De viaje con el reciclaje”](#), campaña que se llevó a cabo el pasado mes de noviembre.

Durante la EWWR 2016 el Ayuntamiento de Utebo organizó varias actividades en prevención de residuos como “Mercados de segunda mano”, “Muestra agroecológica”, “Forum de la Agenda 21 Local”, un taller artístico de ropa reciclada destinado a los niños, así como el reparto a los alumnos de porta almuerzos reutilizables y la acción ganadora “De viaje con el reciclaje”.



Esta acción consistía en un Punto de Información móvil con educadores ambientales que ofrecían a los ciudadanos consejos sobre la prevención y la correcta separación de los residuos, materiales educativos, resolución de dudas relacionadas con esta temática, etc.

Para fomentar la participación se invitó a los ciudadanos a cumplimentar una encuesta cuyo resultado se utilizará para mejorar los servicios que presta el Ayuntamiento

de Utebo en estos aspectos. Entre los más de 500 participantes, se sortearon cuatro experiencias de viajes para recompensar la buena actitud ambiental.

Desde la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, queremos felicitar y agradecer al Ayuntamiento de Utebo su compromiso con la prevención de residuos más allá de lo marcado por la normativa, tanto desde la planificación al disponer del primer Plan Local de Prevención de Residuos de Aragón, como desde la sensibilización, realizando diversas actividades, entre las cuales se encuentra su participación activa en esta Semana Europea de la Prevención de Residuos desde el año 2012.

Más información: [Nota de Prensa de los Premios \(Press Release\)](#)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental**

## Entrega Premio Medio Ambiente de Aragón 2017

El “Premio Medio Ambiente de Aragón” promovido por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón está destinado a impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos y a fomentar las actividades de mejora del medio ambiente mediante el reconocimiento público de una acción o una trayectoria meritoria realizada en esta materia en Aragón.

Los premios correspondientes a 2017 se convocaron mediante la Orden DRS/204/2017, de 16 de febrero, ([BOA nº 45 de 07/03/2017](#)), y una vez resuelto, mediante la Orden DRS/729/2017, de 24 de mayo ([BOA nº. 105 de 05/06/2017](#)), los premiados han sido:

- Premio Medio Ambiente de Aragón 2017: Sargantana, S.L.L.

- En el ámbito académico a favor del I.E.S. Zaurín de Ateca (Zaragoza).

- En el ámbito de la Administración Local, “ex aequo” a favor del Ayuntamiento de Utebo y del Ayuntamiento de Calatayud.

Más información: Tel: 976 71 45 42 Fax 976 71 40 36  
Correo-e: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es) Web: [www.aragon.es](http://www.aragon.es)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

## Ganadores del Concurso de fotografía y vídeo RAEEcíclos

Ya hay ganadores del concurso de fotografía y vídeo RAEEcíclos.

El jurado otorgó el premio en la categoría de vídeo al trabajo presentado por la clase de **1º C de ESO del IES Juan de Lanuza de Borja** y el de fotografía a **2º de ESO del Colegio La Inmaculada de Alcañiz**. Los trabajos fueron seleccionados entre las **51 fotografías y 13 vídeos** presentados al concurso.

Este concurso es una acción que se enmarca dentro de la campaña RAEEcíclos que promueve el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que operan en la comunidad autónoma y que aborda la necesaria implicación ciudadana para mejorar la correcta gestión de estos aparatos al final de su vida útil cuando ya se convierten en un residuo.

Este concurso de fotografía está dirigido a los alumnos y estudiantes que han participado de las actividades ofrecidas durante la estancia de la exposición en su localidad.

Los trabajos ganadores se pueden ver en [RAEEcíclos](#)



**Más información:** Tel: 976 71 45 42 Fax 976 71 40 36  
Correo-e: [earea@aragon.es](mailto:earea@aragon.es) Web: [www.aragon.es](http://www.aragon.es)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

## Proyecto LIBERA - Naturaleza limpia



Desde SEO Birdlife en alianza con Ecoembes se ha lanzado una iniciativa de limpieza de nuestros entornos naturales a través del proyecto LIBERA.



La primera gran acción de este proyecto se va a llevar a cabo el 17 de junio de 2017, en distintas partes de España y busca concienciar a través la organización de grupos de recogidas colectivas de basura en entornos naturales, compuestas por todas aquellas personas que deseen voluntariamente participar.

En Aragón se han organizado, hasta el momento, tres grupos que se van a concentrar el día 17 de junio, para llevar a cabo la acción en los siguientes lugares y horas:

- Espacio de la Alfranca (parking) 10:30
- Camino de Loreto, Huesca, España 17:00
- Rambla Franquia, Teruel 09:30

Para confirmar fechas, grupos y horas definitivas, acceso a: [¿QUÉ ES 1m² POR LA NATURALEZA?](#)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Planificación Ambiental.**

## DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

### Consulta Preliminar al Mercado para la descontaminación del barranco de Bailín



El Ejecutivo aragonés firmó en 2016, a través del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, un convenio con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) para poner en marcha el proyecto **“Promoción de la Compra Pública de Innovación en Aragón”**.

Ha sido elegido como **proyecto piloto de compra de innovación en Aragón, la descontaminación del barranco de Bailín, siendo éste uno de los retos principales del Departamento.**

El pasado 27 de abril, se abrió el proceso de Consulta Preliminar del Mercado para la búsqueda de soluciones innovadoras relacionadas con este tema. La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el Departamento, facilitando información sobre el estado de la ciencia o del mercado, respecto de si existen determinadas soluciones desarrolladas o en desarrollo relacionadas con el objeto de esta consulta y presentando, en su caso, propuestas que especifiquen tanto la definición y alcance de las tareas, como su implementación y grado de innovación tecnológica.

**El objetivo de la consulta es la preparación del mercado, a una futura licitación, mediante la concentración de la oferta para las empresas y centros de investigación, y la demanda para administraciones con problemas semejantes, promoviendo alternativas en las que los resultados de la descontaminación tengan un riesgo menor que la contaminación de origen y vida más corta.**

Para el desarrollo de la Consulta Preliminar al Mercado, se ha creado un equipo técnico multidisciplinar encargado de resolver las dudas y cuestiones que se presenten durante la misma, y que elaborará el informe final de resultados. Este equipo se encuentra integrado por representantes de:

- del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS),
- de la Dirección General de Servicios Jurídicos,
- de la Intervención General,
- de la Dirección General de Investigación e Innovación,
- del Departamento de desarrollo Rural y Sostenibilidad.

**El plazo de consulta al mercado tiene una duración de tres meses, y finaliza el próximo 27 de julio.**

Más información: página web [Consulta Preliminar al Mercado de Bailín](#).

**Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Control Ambiental.  
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

### Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación bancaria “la Caixa”

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y la Fundación Bancaria “la Caixa”, han suscrito un convenio para la realización de actuaciones y proyectos en materia de “investigación, salud y medio Ambiente”.

La Fundación bancaria “la Caixa” promueve la mejora de la calidad de vida de las personas mediante el impulso social, ambiental y cultural con la finalidad de lograr un desarrollo humano sostenible y, con este objetivo, realiza acciones dirigidas a la investigación y mejora de la salud del planeta, con el fin de repercutir directamente en la salud humana.

**El presupuesto total para llevar a cabo las actuaciones previstas en este convenio es de un máximo de 100.000 euros, que aportará la Fundación bancaria “la Caixa”,**

**Le corresponde al Gobierno de Aragón las siguientes actuaciones:**

La realización de la gestión y ejecución de las actuaciones que conformen el plan de trabajo que se apruebe.

En el caso de ejecución indirecta, velar por el correcto desarrollo de las actuaciones y/o proyectos que ejecuten terceros.

El cumplimiento de todos los trámites necesarios para el desarrollo del plan de trabajo.

Las autorizaciones e informes preceptivos.

Y la disposición de los medios técnicos y humanos necesarios para la ejecución de las acciones objeto de este convenio.

Los procedimientos derivados de la legislación ambiental y del patrimonio cultural.

La obtención de la plena disponibilidad de los terrenos u otros bienes particulares que fueran necesarios.

El pasado 9 de mayo, tuvo lugar en Zaragoza la jornada de clausura del Proyecto LIFE DISCOVERED, que fue presidida por la Directora General de Sostenibilidad, el director de la Asociación Internacional de HCH y Pesticidas y el gerente de Sarga.

Durante la jornada, tuvo lugar una exposición general del proyecto, de su planteamiento, desarrollo y resultados. La “oxidación técnica in situ” en el área ensayada, ha resultado ser de gran efectividad, alcanzando un 99% de destrucción en los residuos de HCH disueltos.

Próximamente será publicado el informe final de resultados en la página del proyecto [LIFE DISCOVERED](#).

Como parte de las actividades de difusión del proyecto, se ha elaborado una maqueta ilustrativa del funcionamiento del ensayo que fue presentada también durante el evento.

**Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Control Ambiental.  
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

## Metabolización del HCH

Se ha publicado un artículo de interés relacionado con la metabolización del HCH.

El HCH, acrónimo del compuesto químico Hexaclorociclohexano, es el principal residuo de la fabricación de lindano. Se trata de un compuesto bioacumulable. Una sustancia bioacumulable, es aquella que se incorpora en los tejidos de los seres vivos pudiendo aumentar su concentración a través de la cadena trófica. No obstante, no permanece en el organismo indefinidamente, sino que va siendo lentamente metabolizada.

El tiempo de metabolización de HCH, expresado en “vida media de eliminación”, en tejido graso de ganado vacuno, según la Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria (ELIKA), está entre 4 a 22 semanas.

La “vida media de eliminación” puede definirse como el tiempo que tarda la concentración plasmática de HCH en reducirse a la mitad en un organismo.

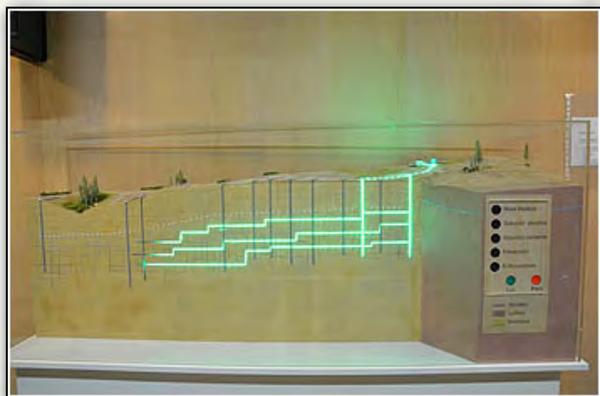
Más información: [Metabolización HCH](#).

**Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Control Ambiental.  
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

En el marco del convenio suscrito, y durante su periodo de vigencia, se realizarán actuaciones para la descontaminación de emplazamientos con residuos de la fabricación de lindano mediante técnicas biológicas.

**Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Control Ambiental.  
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

## Jornada de cierre del proyecto DISCOVERED LIFE



## Memoria de actuaciones cuantificadas en 2016

En esta memoria de actuaciones se desarrollan las actividades llevadas a cabo por el Departamento en relación con:

- la Fábrica de Inquinosa,
- el vertedero de Sardas
- y el vertedero de Bailín

Más información: [Memoria de actuaciones 2016](#).

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Control Ambiental.**  
**Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

## Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la **página web del Departamento**: [Analíticas HCH en el agua](#)

Situación río Gállego	
<a href="#">Estado de la calidad del agua</a>	Gráficos de los últimos 30 días
	<a href="#">MZ-1: Embalse de Jabarrella</a>
	<a href="#">MZ-2: Central de Carcavilla</a>
	<a href="#">MZ-3: Canal del Gállego</a>
	<a href="#">MZ-4: Azud de Ontinar</a>

### Situación barranco de Bailín

Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	<a href="#">MZ-0 Barranco Bailín</a>

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Control Ambiental.**  
**Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

## SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

### Declarados dos nuevos montes de utilidad pública en Isuerre (Zaragoza)

Por Orden DRS/616/201 ([BOA nº 15/05/2017](#)) han sido declarados dos nuevos montes de utilidad pública propiedad del Ayuntamiento de Isuerre (Zaragoza).

Se trata de los montes denominados “Vedado Bajo” y “Escarnito, Zuzanero, El Bubón y Pintaso”, que suman en total 376 hectáreas.



El monte “Vedado Bajo” está parcialmente incluido en la ZEPA de las Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella, y en el LIC del Río Onsella.

Posee interés geológico al ser una buena muestra de los depósitos cuaternarios de los niveles de glacis del río Onsella, y además contiene una pequeña representación de vegetación de ribera de dicho río y unas 20 hectáreas de bosque de roble quejigo.

Por su parte, el monte “Escarnito, Zuzanero, El Bubón y Pintaso” contiene 97 hectáreas de pinar de pino laricio procedente de una repoblación forestal realizada por el Patrimonio Forestal del Estado entre 1959 y 1961, y presenta amplias zonas en las que se desarrolla espontáneamente un bosque de pino royo o silvestre, con abundante acompañamiento de roble quejigo y de boj.

Mediante este expediente también se ha estudiado la propiedad y límites del actual monte de utilidad pública número 192, “Común o Blanco y Solano Alto”, igualmente propiedad del Ayuntamiento de Isuerre, como resultado de lo cual la Orden citada ha rectificado la descripción en el Catálogo del monte, corrigiendo distintas ambigüedades y errores.

Con esta declaración, son ya 512 los montes declarados de utilidad pública en la provincia de Zaragoza, que suponen una superficie de casi 370.000 hectáreas (más del 21% de la superficie provincial). De ellos, 80 montes son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 432 de los Ayuntamientos y otras Entidades Locales.

**Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.**  
**Sección de Defensa de la Propiedad".**

## **Bursaphelenchus xylophilus** **(Nematodo de la madera de pino)**



*Detalle de la prospección en masas forestales.*

El nematodo de la madera del pino es el causante de la enfermedad "Pine Wilt Disease" (decaimiento súbito del pino). Este organismo coloniza los canales resiníferos para alimentarse de las células epiteliales y de las células del parénquima circundante, lo que provoca una reducción de la producción de resina, la disminución de la transpiración en los ramillos, y el amarilleamiento y marchitez de las acículas en el primer tercio superior de la copa. Posteriormente la totalidad de la copa presenta acículas secas junto con otras a modo de plumero lacio, muriendo los pinos entre 1 y 3 meses después de la infestación. Finalmente, aparecen focos de pies secos por la totalidad de la masa.

La presencia de este nematodo afecta a la libre comercialización de madera de pino en Europa, debido

a las medidas de cuarentena y a las restricciones de introducción de madera de coníferas desde países con presencia del organismo.

El Comité Fitosanitario Permanente de la Comisión Europea publicó la Decisión 2012/535/UE y posteriores modificaciones, que estipula que para impedir la introducción y la propagación del nematodo, los Estados miembros deben realizar inspecciones anuales para detectar su presencia en zonas en las que no se ha comprobado su existencia y adoptar planes de contingencia a fin de estar preparados en caso de que se constate la presencia del nematodo.



*Morfología de B. xylophilus.*

Por todo ello, en Aragón se llevan a cabo anualmente prospecciones sistemáticas en: masas forestales (con decaimiento, entornos de industrias de la madera, áreas de incendios forestales y vías principales de transporte), viveros e industrias de la madera, controles en carretera de envíos comerciales procedentes de zonas demarcadas, así como la captura y procesado de los insectos vectores, llegando a procesar más de 350 muestras durante el año 2016.

**Correo de contacto:** [unidadsaludbosques@aragon.es](mailto:unidadsaludbosques@aragon.es)

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.**  
**Unidad de la Salud de los Bosques.**

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.**  
**Servicio de Planificación y Gestión Forestal.**

## **PUBLICACIONES**

- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones técnicas agrarias.** [Acceso a documento](#)

- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **Informe “Situación de las producciones agrarias aragonesas” (mayo 2017).** [Acceso al documento](#)
- **Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín “cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos”.** [Acceso a documento](#)
- **Inventario de daños forestales (IDF) en España. Red europea de Seguimiento de Daños forestales de los Bosques (Red de Nivel I). Resultado del muestreo de 2016.** [Acceso a documento](#)
- **Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Aragón (GEI). Evolución 1990-2015.** [Acceso a documento](#)
- **Informe Medio Ambiente en Aragón 2015.** [Acceso a documento](#)
- **Memoria del Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre año 2016.** [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

## CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

### Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

### Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017

En el marco del Plan de Formación del Ministerio para 2017, se ofertan 65 cursos sobre Modernización de explotaciones y desarrollo rural, silvicultura y montes, regadíos y economía del agua, industria alimentaria y ganadería.

Este Programa de formación 2017 contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos tienen como objetivo formar a quienes trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Estas actividades de formación se enmarcan en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020, y son cofinanciadas por el FEADER. Así, el programa da respuesta a las orientaciones de los reglamentos FEADER 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas.

Más información: [MAPAMA](#)

### Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

[ORDEN EIE /1995/2016, de 20 de diciembre / \(BOA nº 6 de 11/01/2017\)](#)

[Más información](#)

Junio/julio:

	<p><b>EXPOFORGA 2017</b> Feria agrícola, ganadera, comercial.</p>	<p><b>2-4 junio JACA (HU)</b></p>
---	---	-----------------------------------

	<b>FERIA DE SANT MEDARDO</b> Feria de ganadería, artesanía, turismo y alimentación	<b>3-4 junio</b> <b>BENABARRE (HU)</b>
	<b>FERIA DE LA CEREZA</b>	<b>18 junio</b> <b>BOLEA (HU)</b>
	<b>FERIA DE LITAGO</b> Desarrollo Sostenible, Biológico y Ecoturismo	<b>1-2 julio</b> <b>LITAGO (Z)</b>

## ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua. -

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

## VIII Campus infantil de verano Espacio Alfranca - centro

## Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



[Más información](#)

Junio/julio:

	<b>SALON DU VEGETAL ANGERS</b>	<b>20-22 junio</b> <b>NANTES (FRANCIA)</b>
	<b>FERDUQUE</b>	<b>20-25 junio</b> <b>MALAGÓN (CIUDAD REAL)</b>



El campus se realizará desde el 26 de junio hasta el 28 de julio de lunes a viernes y con actividades diseñadas para niños de 6 a 12 años (escolares de primaria). El objetivo principal de este campus es aprender a disfrutar de la naturaleza de una forma respetuosa y segura. Para ello, alternaremos cada semana una temática distinta lo que nos permitirá conocer tanto la variedad animal y vegetal del entorno como la diversidad cultural.

### INSCRIPCIÓN

El importe de la cuota de inscripción semanal es 125 € (IVA incluido) e incluye el almuerzo, la comida, el transporte, la piscina semanal y el material para todos los días de duración del campus.

Para familias numerosas la cuota de inscripción semanal será de 110€ (IVA incluido).

SERVICIO DE AUTOBÚS:

Salida: 8:30 h

Llegada: 17:15 h

El formulario de inscripción y las bases puedes descargarlos en [www.espacioalfranca.com](http://www.espacioalfranca.com).

**Más información:** Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195

Pastriz (Zaragoza) [www.espacioalfranca.com](http://www.espacioalfranca.com)

Se puede consultar la [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com), o enviar un correo a [contacto@espacioalfranca.com](mailto:contacto@espacioalfranca.com).

## OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Y además, en este mes de mayo hasta 14 de junio:

- [Reunión de la Plataforma Aragonesa de Transferencia e Innovación.](#)
- [El consejero Olona visita Magallón.](#)
- [El Gobierno de Aragón cede al Ayuntamiento de Zaragoza 13 hectáreas de terreno para el proyecto Huertas Life Km.0.](#)
- [El Parque Científico Tecnológico Aula Dei reabre su oficina en Ejea de los Caballeros.](#)
- [El proyecto de ley para la extinción del Instituto Aragonés del Agua, listo para su tramitación parlamentaria.](#)
- [Olona asiste a la conmemoración del 25 aniversario del CNTA en Navarra.](#)
- [La multinacional Aviagen invertirá 9 millones de euros en un centro de incubación en San Esteban de Litera.](#)
- [Gastón y Olona visitan las obras de construcción de un centro industrial y tecnológico de incubación en San Esteban de Litera.](#)
- [La apuesta del Gobierno de Aragón por la promoción agroalimentaria va desde la venta local hasta la internacional.](#)
- [Olona apuesta por orientar el regadío a producciones de alto valor añadido que generen empleo.](#)
- [Inauguración de la XXVIII Fira de Sant Medardo de Benabarre por parte del consejero Olona.](#)
- [Olona inaugura la II Feria de la cereza y el ajo tierno de Ricla.](#)
- [El Gobierno de Aragón incrementa el presupuesto para incendios forestales en 3,7 millones de euros para 2017.](#)
- [Olona: "El perjuicio que sufre el sector agrario en Teruel es consecuencia de los derechos históricos".](#)
- [Presentación de la campaña de prevención incendios forestales 2017.](#)
- [Desarrollo Rural e industrias alimentarias trabajan en un programa promocional para los alimentos producidos en la Comunidad.](#)
- [Olona clausura la I Semana Agraria del Bajo Aragón y Matarraña.](#)
- [Olona inaugura el Congreso de Marcas Alimentarias de Aragón.](#)
- [Sarga implanta un canal ético como vía de prevención y reprobación de conductas anómalas.](#)
- [El consejero Olona recuerda la contribución de la ganadería a la fijación de la población en el medio rural.](#)
- [Olona: "Los precios agrícolas tienen que ser mucho más transparentes y deben responder mejor a los costes reales".](#)
- [El Gobierno de Aragón lleva destinados 30,5 millones de euros a los grupos de Acción Local LEADER.](#)
- [Olona asiste a la Muestra de Garnachas de Campo de Borja.](#)
- [Olona asiste a la inauguración XVII Jornada sobre producción animal.](#)
- [Olona asiste a la asamblea de la Lonja agropecuaria del Ebro.](#)
- [Zaragoza acoge la cita más importante sobre producción animal en España.](#)
- [El Gobierno de Aragón advierte del alto riesgo de incendios forestales para todo el fin de semana.](#)
- [Un tren provoca un incendio con diez focos entre Escatrón y Castelnuovo.](#)
- [Aragón continúa teniendo una "duda legítima" acerca las intenciones de la Generalitat sobre el agua del Ebro.](#)
- [Audios de la reunión del consejero Olona con la ministra Tejerina.](#)
- [El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad debatirá sobre la PAC en la jornada de UPA en Albacete.](#)
- [Luz verde al decreto que establece un nuevo marco de apoyo a la creación de regadíos en Aragón.](#)
- [Rueda de Prensa del consejero de Presidencia, Vicente Guillén, a las 10,30 horas, para informar de los asuntos tratados en Consejo de Gobierno.](#)
- ["Trabajo para que los ganaderos profesionales puedan vivir de su profesión"](#)
- [Olona clausura la asamblea de la Cooperativa Agropecuaria del Sobrarbe.](#)
- [Pilar Alegría destaca el trabajo que se realiza en el campus Aula Dei en sectores estratégicos para Aragón.](#)
- [Aragón Exterior presenta su Plan Gourmet en la última cita de los Desayunos Arex.](#)
- [Las 'Rutas Científicas, Artísticas y Literarias' llegan los miércoles a la finca La Garcipollera del CITA.](#)
- ["El Gobierno está comprometido y cumplirá con el presupuesto del Programa de Desarrollo Rural".](#)

- [Primeras conclusiones del proyecto de recuperación del melón de Torres.](#)
- [El Presidente de Aragón se reúne con las organizaciones agrarias.](#)
- [Olona participa en una mesa redonda sobre retos del cambio climático.](#)
- [“Una nueva ampliación del plazo de solicitud de las ayudas de la PAC perjudicaría a los agricultores”.](#)
- [Olona: “El sistema de certificación de semillas debe contribuir al ahorro y a la rentabilidad del agricultor”.](#)
- [El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad destina 3,6 millones de euros al asesoramiento a titulares de explotaciones agrarias, forestales y PYMEs.](#)
- [El Gobierno de Aragón ultima un nuevo decreto de regadíos que contempla ayudas por valor de casi 100 millones de euros.](#)
- [El Presidente de Aragón visita una fase de transformación de los regadíos de Mequinenza.](#)
- [Olona asiste al Consejo Consultivo.](#)
- [El Gobierno de Aragón destinará más de 30 millones de euros a la industria agroalimentaria en la próxima convocatoria de ayudas.](#)
- [El proyecto europeo PIRINNOVI lanza un boletín electrónico en español para difundir sus resultados.](#)
- [Olona inaugura las nuevas instalaciones de la empresa Profesionales de la Carne.](#)
- [“La Garcipollera”, la finca experimental del CITA, acoge dos jornadas técnicas previas a Expoforga.](#)
- [Olona: “El futuro de los productores aragoneses está en el mundo”.](#)
- [Se abre el proceso de compra pública de innovación para buscar soluciones a la contaminación de lindano.](#)
- [Olona inaugura una jornada sobre exportación hortofrutícola a Asia.](#)

Más información: [Aragón hoy](#)

## DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Vacunación antirrábica	<a href="#"><u>(BOA nº 99, 26 mayo 2017)</u></a>	16 junio 2017	<a href="#"><u>[Proyecto de Orden]</u></a>

(\*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín

## TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

## **Recopilación legislativa Agroambiental**

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2017](#)

## **Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”**

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL”](#)

*La publicación de este Boletín Electrónico Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.*

*El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación.*

Gobierno de Aragón  
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información  
Pza. San Pedro Nolasco, 7  
50071 ZARAGOZA



**ANEXO**



## EL NUEVO PROGRAMA TRIANUAL DEL PLAN APICOLA (2017-2019) CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL MISMO CON RESPECTO AL ANTERIOR

El programa de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, presentado por España para el trienio 2017-2019, se aprobó por la Comisión Europea mediante Decisión de Ejecución (UE) 2016/1102 de la Comisión de 5 de julio de 2016 por la que se aprueban los programas nacionales de mejora de la producción y la comercialización de productos apícolas presentados por los Estados miembros en virtud del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En general, mantiene las medidas generales del anterior trianual, pero introduce algún cambio en las actividades y gastos subvencionables que se han trasladado directamente en la orden de convocatoria 2017.

Se señalan los apartados segundo, tercero y cuarto de la orden y se indican en color de la fuente azul y subrayado en donde se han producido los cambios. En un recuadro se comentan los cambios.

### **“Segundo. Actividades subvencionables.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Orden de 2 de abril de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación y el programa trianual presentado por España, aprobado por la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1102 de la Comisión de 5 de julio de 2016, serán susceptibles de subvención, las siguientes actividades:

- a) La asistencia técnica a los apicultores y a las organizaciones de apicultores con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.
- b) [La lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena.](#)
- c) La racionalización de la trashumancia.
- d) Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorar sus productos y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.
- e) [Las medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.](#)
- f) [Las medidas de apoyo a la mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.](#)

2. Quedarán excluidas de la subvención las siguientes actividades:

- a) Las compras de material y equipos que no sean nuevos.
- b) La adquisición de bienes mediante leasing (contrato de alquiler con derecho a opción de compra del bien al final del mismo).
- c) Aquellos seguros en los que la cobertura de responsabilidad civil esté garantizada en el sistema de Seguros Agrarios Combinados.



d) Los gastos por tratamientos contra la varroosis no autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

e) Las inversiones en explotaciones apícolas inferiores a 600 euros.

f) Las inversiones destinadas a explotaciones apícolas de menos de 50 colmenas.

3. De acuerdo con el artículo 4.2 de la Orden de 2 de abril de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, podrán ser objeto de subvención las actividades ya realizadas antes de la fecha de presentación de la solicitud de subvención, siempre y cuando sean posteriores a la fecha de 1 de septiembre del año anterior al de presentación de la solicitud de ayuda.

**CAMBIOS.**

**b) En el anterior trianual la medida contenía solo la lucha contra la varroosis.**

**e) Nueva línea.**

**f) Nueva línea.**

**Tercero. Gastos subvencionables.**

1. En aplicación del artículo 4 de la Orden de 2 de abril de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación y el programa trianual presentado por España, aprobado por la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1102 de la Comisión de 5 de julio de 2016, tendrán la consideración de gastos subvencionables de las actividades auxiliares contempladas en el apartado segundo, punto 1 de esta orden, respectivamente según su letra correlativa:

a) La contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica de los apicultores de las agrupaciones, encaminados a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura, la mejora de la sanidad apícola, [la lucha contra las agresiones de la colmena](#) y al perfeccionamiento técnico de los especialistas en laboratorio; la Organización, celebración y asistencia a cursos de formación (cursos, charlas, jornadas y viajes formativos) dirigidos tanto a apicultores como a técnicos especializados de las agrupaciones y personal de laboratorio; la divulgación técnica (edición de publicaciones, boletines, folletos técnicos, material audiovisual o similares destinados a los apicultores asociados.

b) La promoción de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, en adelante A.D.S. (gastos ocasionados por la implantación y aplicación del programa sanitario contra la varroosis -gastos de los tratamientos quimioterápicos o preventivos, gastos del personal auxiliar y otros gastos relacionados-, gastos por el análisis de diagnóstico de enfermedades apícolas, gastos ocasionados por la contratación de técnicos y especialistas, responsables del programa sanitario y gastos por la asistencia técnica para la correcta aplicación de los tratamientos); [la adquisición de trampas y atrayentes para la captura de \*vespa velutina\* y los gastos derivados de la aplicación de medidas preventivas para reducir los daños causados por el abejaruco a las colmenas, vinculado](#)



[a un protocolo autorizado](#) y la compra de material apícola que suponga una mejora en el desarrollo del programa sanitario contra la varroosis (compra de cera nueva y gastos derivados de la alimentación complementaria de las abejas)

c) La adquisición, conservación y mejora de los medios de transporte auxiliares y manejo de colmenas (como enganches, rampas, plataformas elevadoras, toldos, remolques, grúas, carretillas, transpalés, grupos electrógenos, depósitos, adaptación de vehículos; costes por aprovechamiento apícola; costes ocasionados por la mejora y el acondicionamiento de asentamientos y accesos a los mismos; adquisición de equipos relacionados con la extracción y manipulación de la miel (como bidones, bombas, desoperculadores, sopladores, secadores, mezcladores, resistencias, decantadores maduradores, sacudidores, ahumadores, filtros, coladores, descristalizadores); contratación de seguros de daños y de responsabilidad civil de las colmenas; el cambio de colmenas que impliquen la sustitución de colmenas horizontales sin alzas -Layens o similares- por otras verticales con alzas-Langstroth, Dadant o similares, para obtener mieles monoflorales y la [adquisición de sistemas de protección o vigilancia antirrobo o de geolocalización integrados en los cuadros de las colmenas](#).

d) Las medidas para garantizar el buen funcionamiento de los laboratorios apícolas (costes ocasionados por los programas de formación del personal técnico, costes derivados de la puesta a punto de técnicas de análisis físico-químico y de residuos presentes en la miel u otro tipo de análisis tendentes a la mejora de la calidad, adquisición de aparatos y equipamiento destinados a los análisis físico-químicos, costes derivados del mantenimiento de los aparatos y equipos); la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas proporcionados por laboratorios autorizados por la autoridad competente y la promoción y creación de laboratorios de agrupaciones de apicultores.

e) [Inversiones para la cría en común de reinas de razas autóctonas para la reposición de las bajas y programas de selección y cría de reinas siempre que a juicio del Departamento competente se considere viable el proyecto presentado. Serán objeto de subvención materiales como los núcleos de fecundación, las incubadoras y el material para la inseminación artificial de las reinas.](#)

f) [La contratación de técnicos y especialistas para información y asistencia técnica a los apicultores en materia de comercialización de los productos apícolas; medidas de promoción de figuras de calidad de los productos apícolas; sistemas de divulgación técnica a nivel de comercialización.](#)

2. Serán subvencionables los gastos realizados desde el 1 de septiembre de 2016.

3. Cuando el importe del gasto subvencionado supere las cuantías establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre para el contrato menor: 50.000 euros



cuando se precise efectuar un contrato de obra o de 18.000 euros para el caso del resto de contratos, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

**CAMBIOS.**

a) y b) **Nuevo gasto auxiliable: la lucha contra las agresiones de la colmena.**  
En el anterior trianual solo se subvencionaban los gastos de la lucha contra la varroasis.

c) **No son subvencionables los gastos por identificación, desplazamientos en la trashumancia, ni por adquisición de vehículos.**

**Se mantienen como subvencionables los medios auxiliares para el transporte y manejo de colmenas.**

**Nuevos gastos subvencionables la adquisición de sistemas de protección o vigilancia antirrobo**

e) **Nuevos gastos auxiliares.**

f) **Nuevos gastos auxiliares**

**Cuarto. Beneficiarios.**

1. Según el artículo 5 de la Orden de 2 de abril de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación y el programa trianual presentado por España, aprobado por la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1102 de la Comisión de 5 de julio de 2016, podrán ser beneficiarios de las actividades contempladas en el apartado segundo de esta orden, respectivamente, según su letra correlativa:

a) Las cooperativas apícolas, A.D.S. y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia.

b) Las A.D.S. en el caso de los gastos derivados de la promoción de dichas asociaciones y los derivados de la prevención de las agresiones a las colmenas y las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola en los casos de gastos ocasionados por la compra de material apícola que suponga una mejora en el desarrollo del programa sanitario antivarroa.



c) Las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola clasificada en el Registro general de explotaciones ganaderas, en adelante R.E.G.A., como trashumante, constituyendo dicha práctica una actividad habitual, excepto en los gastos por seguros de responsabilidad civil en los que podrán acogerse todo tipo de explotaciones.

d) Las entidades titulares de laboratorios que efectúen o puedan efectuar análisis de las características físico-químicas de la miel, así como las cooperativas apícolas, A.D.S. y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola, en los gastos por la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.

e) Las A.D.S en los casos de gastos ocasionados para la cría en común de reinas de razas autóctonas para la reposición de las bajas y programas de selección y cría de reinas.

f) Las cooperativas apícolas, A.D.S. y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia en la contratación de técnicos y especialistas para información y asistencia técnica a los apicultores en materia de comercialización de los productos apícolas; medidas de promoción de figuras de calidad de los productos apícolas; sistemas de divulgación técnica a nivel de comercialización.

SERVICIO DE AYUDAS GANADERAS